



Jueves 15 de Abril 2021  
Argentina, Santa Fe

## REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD POR LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 25

El Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe (CPE), el Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe y la Asociación de Enfermería de la Provincia de Santa Fe informan que el día martes 13 de Abril de 2021, se realizó una reunión presencial en el Ministerio de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad, en la cual se dialogó sobre la importancia y necesidad de trabajar y avanzar en la reglamentación de las tareas de alto riesgo previstas en el art. 25 de la Ley del Ejercicio de la Enfermería N° 12.501.

En el encuentro estuvieron presentes el Ministro de Gobierno Roberto Sukerman, los subsecretarios de Gobierno Ivana Besmalinovich y el de Legal y Técnica Nicolás Della Felice. Por parte de las organizaciones de enfermería estuvieron presentes el Lic. Carlos Azoge, presidente del Colegio de Profesionales en Enfermería de Santa Fe, la Dra. Liliana Ponti, presidenta, y Mónica Vieyra, vicepresidenta, ambas del Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe y la Lic. Alicia Spósito, presidenta de la Asociación de Enfermería de la Provincia de Santa Fe. También participaron en la reunión los abogados de los colegios Dra. Ivana Olivetti, Dr. Domingo Rondina y Dr. Carlos Ensink.

Durante la reunión, el Ministro Sukerman manifestó la voluntad del gobierno para mejorar la situación actual de enfermería. Por dicho motivo, asumió la tarea de reglamentar el artículo 25 con el objetivo de que la profesión se considere de alto riesgo.

Es por eso que se le solicitó al Ministro abordar las reuniones de trabajo, llegando a resoluciones concretas, analizando las posibilidades de cumplimiento de la reglamentación del Art. 25, con la veracidad que la enfermería necesita y le corresponde. Posteriormente a esto, se definió avanzar en un trabajo conjunto estableciendo acuerdos sobre temas técnicos para avanzar en carácter urgente.

Desde las Organizaciones de Enfermería, agradecen la invitación y la convocatoria a dicha reunión, luego de las sucesivas solicitudes de audiencias propuestas por las entidades que nuclean la enfermería en Santa Fe. Los presidentes de los colegios y asociación dan testimonio de la situación que hoy transitan los equipos de salud, en especial la enfermería, que es la disciplina que nos convoca en este reclamo de los derechos como una profesión de alto riesgo, nunca mejor evidenciado que en la actual pandemia por Covid-19.

Por último, desde las organizaciones de enfermería se celebra este nuevo avance y se sigue bregando para la definitiva reglamentación del artículo 25, para así lograr que los enfermeros sean reconocidos, y sus derechos respetados.

LIC. ALICIA C. SPOSITO  
PRESIDENTE  
ASOC. INF. PCIA. SANTA FE

Dra. LILIANA ELBA PONTI  
Presidente  
M.P. 1911  
Colegio de Prof. en Enfermería  
del Sur de la Prov. de Santa Fe

Lic. Azoge, Carlos Luis R.  
M.P. N° 1596 - L° III P° 21  
Presidente  
Colegio de Profesionales  
en Enfermería